

Señora

María José Lamus Becerra

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. _____ S. _____ D. _____

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada ***Trampa de Insectos Biodegradable Resistente a la Humedad que Comprende un Recipiente Hecho de un Componente de Pulpa y un Agente de Encolado y que Incorpora un Insecticida.***

Asunto: Respuesta al Requerimiento No. 1439 de fecha 20 de marzo de 2019.

Expediente No. NC2017/0007899

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Autom River Inc**, doy respuesta al Oficio No. 1439 de fecha 20 de marzo de 2019, bajo lo siguiente:

1. Título:

Solicitamos respetuosamente se tenga el siguiente título para la invención:

“Trampa de Insectos Biodegradable Resistente a la Humedad que Comprende un Recipiente Hecho de un Componente de Pulpa y un Agente de Encolado y que Incorpora un Insecticida”

2. Reivindicaciones:

- El Examinador parece requerir que las reivindicaciones se limiten únicamente a la realización específica del ejemplo proporcionado en la solicitud; sin embargo, nuestra opinión es que esto limita injusta e indebidamente el alcance de la protección proporcionada al Solicitante. La descripción proporciona múltiples ejemplos de fibras basadas en madera, fibras no basadas en madera, agentes de encolado e insecticidas que podrían utilizarse para la realización de la presente invención. Un experto en la materia apreciaría, basándose en los resultados obtenidos en el ejemplo, en el contenido de la descripción, y en sus conocimientos generales sobre el estado de la técnica, que uno o más de los componentes de la trampa para insectos reivindicada pueden sustituirse con un equivalente funcional para lograr los mismos resultados.



- Las reivindicaciones se han corregido y ahora se define el agente de encolado en una cantidad de aproximadamente 2% a 10% por cada 100 kg de componente de pulpa de acuerdo con la descripción.
- Las reivindicaciones 8-14 anteriores se objetaron por no estar en un formato adecuado. Entendemos que con el nuevo juego de reivindicaciones dichas objeciones se verán superadas. La trampa para insectos se caracteriza por comprender un recipiente, que incorpora un insecticida. A su vez, es relevante y esencial la composición de dicho recipiente. Por tanto, la forma del recipiente no es relevante, sí lo es su composición. Por tanto, las nuevas reivindicaciones definen la invención (trampa) en base a sus características esenciales.
- El Examinador ha alegado además que ciertos términos definen compuestos por su función en lugar de por sus compuestos específicos. Nuevamente, el solicitante no está de acuerdo con esta objeción. Por ejemplo, con respecto al agente de encolado, AKD no es el único agente de tamaño que funcionará y cualquier experto en la materia lo sabe. Por consiguiente, se puede usar cualquier agente de encolado como se describe en el párrafo [0016] de la descripción de la solicitud PCT. Se aplican comentarios similares a insecticidas, agentes de control biológico y reguladores del crecimiento de insectos. Con respecto a los compuestos químicos, de manera similar, un experto en la técnica sabría que si se pudiera usar un insecticida piretroide, entonces se podría usar cualquiera de los insecticidas piretroides, como la bifentrina y otros. Los ejemplos de compuestos específicos se proporcionan en el párrafo [0024] de la descripción.
- El Examinador indica que se debe especificar la cantidad de insecticida. En base a esta objeción hemos modificado las reivindicaciones para indicar que la cantidad de insecticida es una "cantidad adecuada para tener actividad insecticida y/o larvicida", como se establece en el párrafo [0024] de la descripción. Un experto en la materia está familiarizado con las cantidades de cada insecticida que puedan ser adecuadas, ya que pueden diferir de insecticida a insecticida. Por tanto, el decidir una cantidad u otra si sería parte del trabajo experimental rutinario del experto.
- El término "tal como" se ha eliminado de la reivindicación 1.

3. Unidad de Invención:

En base al juego de reivindicaciones propuesto entendemos que esta objeción se verá superada. El juego de reivindicaciones se ha limitado únicamente a un tipo de invención: la trampa de insectos (grupo inventivo II)

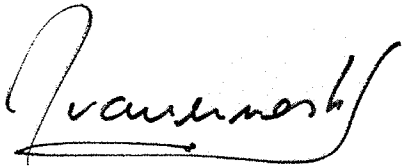
4. Examen de Patentabilidad:

Dado que el Examen se ha llevado a cabo únicamente sobre las reivindicaciones de composición, los documentos del estado de la técnica citados no son relevantes para las reivindicaciones de trampa de insectos que el solicitante desea proteger.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, rogamos al examinador reconsidere su opinión.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,



Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA



El progreso
es de todos
Mincomercio

BANDEJA DE ENTRADA >

NC2019/0006391 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente NC2017/0007899

Salir

Datos de la solicitud

Número de solicitud	NC2019/0006391
Referencia	PX 51.7/17 CO
Fecha de radicación	18 jun 2019
Estado	Presentada

Contacto

Apoderado	Número de identificación	Nombre(s)		Apellido(s)			
	79339809	JUAN CARLOS		CUESTA QUINTERO			
Solicitante	Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)			
			AUTOM RIVER INC.	Dirección Física : 859a Dundas Street West Toronto, Ontario M6J 1V6 M6J 1V6 (CA)			
Contacto de la solicitud	Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
	79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Casos asociados

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
NC2017/0007899	Patente PCT	Vinculado	COMPOSICIÓN BIODEGRADABLE	03 ago 2017	Requerimiento de Examen de Fondo	AUTOM RIVER

RESISTENTE A LA
HUMEDAD

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 01600-910185
www.sic.gov.co e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2019

Cerrar

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892**

CONCEPTO DE PAGO: SIPI PSE

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Número Id del Pagador | 79339809 |
| Numero de Factura | 370815 |
| Identificador de Pago | 2561553 |
| Tipo de Documento Pagador | Cédula de Ciudadanía |
| Nombre y Apellidos Pagador | JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO |
| Numero Id Empresa R | |
| Tipo de Documento Empresa R | |
| Nombre Empresa R | AUTOM RIVER INC. |
| Tipo de Pago | |
| Nombre de la Solicitud | |
| Numero de Radicado | |
| Fecha Vencimiento de Cupón. | 31/12/2019 |
| Correo Electrónico del Pagador | juancuesta@cuestalawyers.com |
| Dirección de Residencia | Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO) |
| Número Telefónico | 2113097 |
| Numero Id Titular Cuenta | 800075616 |
| Tipo de Documento Titular Cuenta | Nit |
| Nombre del Titular Cuenta | Cuesta & Asociados S.A.S. |
| Valor del Pago | \$161,500.00 |
| IP Origen | 172.31.27.171 |
| Nro. de Factura o Referencia de Pago | 62835852 |
| Fecha de Creación | 18/06/2019 01:45:16 p.m. |
| Banco | BANCOLOMBIA |
| Número de Confirmación/CUS | 459466048 |
| Estado de la Transacción | APROBADA |

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

REIVINDICACIONES

1. Una trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad que comprende un recipiente que incorpora un insecticida, donde dicho recipiente está hecho de una composición que comprende:

- un componente de pulpa que comprende entre el 75% y el 100% de fibra basada en madera y, opcionalmente, hasta el 25% de fibra no basada en madera; y
- un agente de encolado, en donde dicho agente de encolado está en una cantidad del 2% al 10 % por cada 100 kg de dicho componente de fibra basada en madera,

donde el recipiente es capaz de retener agua durante un periodo de tiempo,

y donde el insecticida se mezcla con la composición utilizada para hacer el recipiente o recubre la superficie del recipiente en una cantidad adecuada para proporcionar actividad insecticida y / o larvicida.

2. La trampa de insectos de la reivindicación 1, en donde la fibra basada en madera se obtiene de cartón aglomerado corrugado o no corrugado, cartón kraft, cartón para empaquetado o cartón blanqueado o sin blanquear.

3. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, donde la fibra no basada en madera se obtiene de gramíneas seleccionadas de entre pasto elefante, yute, bambú, sorgo, pasto varilla, kenaf y cáñamo, papel reciclado o papel de periódico

30

4. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-3, en donde el agente de encolado está

incluido en una cantidad del 4% al 8%.

5. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-4 en donde el agente de encolado es un
5 agente de encolado básico o neutro.

6. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-5, en donde el agente de encolado se selecciona del grupo que comprende: dímero de alquilcetona
10 (AKD) y anhídrido alquilsuccínico (ASA).

7. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-6 que comprende:

- un componente de pulpa que comprende el 90% de restos
15 de papel kraft doble corrugado (DLK) y el 10 % de papel de periódico; y

- dímero de alquilcetona (AKD) en una cantidad del 6% por cada 100 kg de dicho componente DLK.

20 8. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-7, en donde dicho insecticida se selecciona entre piretroides, organofosfatos, organoclorados, neonicotinoides, rianoides, agentes de control biológico, reguladores del crecimiento de insectos, carbamatos,
25 larvicidas, películas monomoleculares y aceites.

9. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-7, en donde dicho insecticida se selecciona de: bifentrina, lambda-cialotrina, malatión, imidacloprid,
30 *Bacillus thuringiensis*, *Bacillus thuringiensis israelensis*, *Bacillus sphaericus*, metropeno y temefos.

10. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-9, en donde la composición para el recipiente comprende:

- un componente de pulpa que comprende el 100% de restos de papel kraft doble corrugado (DLK); y
- el 8% de AKD por cada 100 kg de dicho componente DLK.

11. Un procedimiento de fabricación de una trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad, de acuerdo a las reivindicaciones 1-10, que comprende las etapas de:

- i) Preparar el componente de pulpa mezclando del 75% al 100% de fibra basada en madera y, opcionalmente, hasta un 25% de fibra no basada en madera;
 - ii) mezclar un agente de encolado con el componente de pulpa obtenido en i) en una cantidad del 2% al 10% por cada 100 kg de dicho componente de pulpa para formar la composición; y
 - iii) formar la composición en forma de un recipiente y dejar que la composición se seque,
- donde un insecticida se incorpora a la composición o recubre el recipiente.

12. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 11, donde la incorporación de un insecticida al recipiente incluye recubrir una superficie interna del recipiente con el insecticida.

13. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-10, donde la composición comprende el insecticida.

14. La trampa de insectos de acuerdo con las

reivindicaciones 1-10, donde el recipiente se recubre con el insecticida.

15. La trampa de insectos de acuerdo con las
5 reivindicaciones 1-10, la cual es capaz de retener agua durante al menos una semana, preferiblemente al menos dos semanas, y más preferiblemente al menos 3 semanas.

REIVINDICACIONES

1. Una trampa de insectos ~~composición~~ biodegradable resistente a la humedad y a los residuos que comprende un recipiente que incorpora un insecticida, donde dicho recipiente está hecho de una composición que comprende:

- un componente ~~de pulpa~~ que comprende entre el 75% y el 100% de fibra basada en madera y, opcionalmente, hasta obtenida de cartón aglomerado corrugado o no corrugado, cartón kraft, cartón corrugado para empaquetado, cartón blanqueado o sin blanquear, y de 0 al 25% de fibra no basada en madera obtenida de gramineas tales como pasto elefante, yute, bambú, sorgo, pasto varilla, kenaf y cáñamo, papel reciclado o papel de periódico; y

- un agente de encolado, en donde dicho agente de encolado está en una cantidad del 2% al 10 % por cada 100 kg de dicho componente de fibra basada en madera

donde el recipiente es capaz de retener agua durante un periodo de tiempo, y donde el insecticida se mezcla con la composición utilizada para hacer el recipiente o recubre la superficie del recipiente en una cantidad adecuada para proporcionar actividad insecticida y / o larvicida.

2. La trampa de insectos de la reivindicación 1 ~~composición~~ biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la fibra basada en madera se obtiene de cartón aglomerado corrugado o no corrugado, es de cartón kraft, corrugado cartón para empaquetado o cartón blanqueado o sin blanquear.

3. La composición biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la fibra no basada en madera es papel de periódico.

3. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, donde la fibra no basada en madera se obtiene de gramineas seleccionadas de

Con formato: Inglés (Estados Unidos)
Con formato: Sangría: Izquierda: 1.25 cm, Sin viñetas ni numeración

~~entre pasto elefante, yute, bambú, sorgo, pasto varilla, kenaf y cáñamo, papel reciclado o papel de periódico~~

4. ~~La composición biodegradable resistente a la humedad~~trampa de insectos de acuerdo con las reivindicación-reivindicaciones 1-3, en donde el agente de encolado está incluido en una cantidad del 4% al 8%.

4-5. ~~La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-4 en donde el agente de encolado es un agente de encolado básico o neutro.~~

5-6. ~~La composición biodegradable resistente a la humedad~~La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicación-reivindicaciones 1-5, en donde el agente de encolado se selecciona del grupo que comprende: dímero de alquilcetona (AKD) y anhídrido alquilsuccínico (ASA).

6. ~~La composición biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el agente de encolado es AKD.~~

7. ~~La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-6 Una composición biodegradable resistente a la humedad y a los residuos que comprende:~~

- un componente ~~de pulpa~~ que comprende el 90% de restos de papel kraft doble corrugado (DLK) y el 10 % de papel de periódico; y
- dímero de alquilcetona (AKD) en una cantidad del 6% por cada 100 kg de dicho componente DLK.

8. ~~Un recipiente hecho de una composición que comprende entre el 75% y el 100% de fibra basada en madera seleccionada de entre cartón aglomerado corrugado o no corrugado, cartón kraft, cartón corrugado para empaquetado, cartón planqueado o sin blanquear, y de 0 a 25 % de fibra no basada en madera obtenida de gramineas seleccionadas de entre pasto elefante, yute, bambú, sorgo, pasto varilla, kenaf y cáñamo, papel reciclado o papel de periódico; y un agente de encolado en una cantidad del 2% al 10% por cada 100 kg de dicho componente de fibra basada en madera.~~

Con formato: Español (España)
Con formato: Sangría: Izquierda: 1.25 cm, Sin viñetas ni numeración

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial, 12 pto
Con formato: Izquierda, Sangría: Izquierda: 1.25 cm, Espacio Después: 10 pto, Interlineado: Múltiple 1.15 lín., Sin viñetas ni numeración, Control de líneas viudas y huérfanas, Punto de tabulación: No en 2.5 cm

~~9. Un recipiente hecho de una composición como se define en la reivindicación 7.~~

~~10. Una trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad que comprende un recipiente como se define en la reivindicación 8, que incorpora un insecticida.~~

~~11. La trampa para insectos biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 10 en donde dicha fibra basada en madera es una chatarra de papel kraft doble corrugado (DLK).~~

~~12.8. La trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 10 de acuerdo con las reivindicaciones 1-7, en donde dicho insecticida se selecciona entre piretroides, organofosfatos, organoclorados, neonicotinoides, rianoides, agentes de control biológico, reguladores del crecimiento de insectos, carbamatos, larvicidas, películas monomoleculares y aceites.~~

~~13.9. La trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación de acuerdo con las reivindicaciones 1-7-10, en donde dicho insecticida se selecciona de: bifentrina, lambda-cialotrina, malatión, imidacloprid, Bacillus thuringiensis, Bacillus thuringiensis israelensis, Bacillus sphaericus, metropeno y temefos.~~

~~14.10. La trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad de acuerdo con la reivindicación 10 de acuerdo con las reivindicaciones 1-9, en donde la composición para el recipiente comprende:~~

~~- un componente de pulpa que comprende el 100% de restos de papel kraft doble corrugado (DLK); y~~

~~- el 8% de AKD por cada 100 kg de dicho componente DLK.~~

~~15.11. Un procedimiento de fabricación de una trampa de insectos biodegradable resistente a la humedad, de acuerdo a las reivindicaciones 1-10, recipiente de acuerdo con la reivindicación 8, que comprende las etapas de:~~

~~i) Preparar el componente de pulpa mezclando del 75% al 100% de fibra basada en madera y, opcionalmente, hasta un 0 a 25% de fibra no basada~~

en madera;

ii) mezclar un agente de encolado ~~en con el componente de pulpa la mezcla obtenida~~ en i) en una cantidad del 2% al 10% por cada 100 kg de dicha ~~dicho componente de pulpa mezcla~~ para formar la composición; y

5 iii) formar la composición en forma de un recipiente y dejar que la composición se seque.

~~donde un insecticida se incorpora a la composición o recubre el recipiente.~~

12. El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 11, donde la
10 ~~incorporación de un insecticida al recipiente incluye recubrir una superficie interna del recipiente con el insecticida.~~

16. ~~El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 15, que incluye la etapa adicional de incorporar un insecticida en el recipiente.~~

17. ~~El procedimiento de acuerdo con la reivindicación 16, en donde la incorporación al recipiente de un insecticida incluye recubrir una superficie interna del recipiente con un insecticida.~~

13. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-10, donde
la composición comprende el insecticida.

14. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-11, donde
20 ~~el recipiente se recubre con el insecticida.~~

15. La trampa de insectos de acuerdo con las reivindicaciones 1-11, la cual
es capaz de retener agua durante al menos una semana, preferiblemente al
menos dos semanas, y más preferiblemente al menos 3 semanas.

Con formato: Español (España)

Con formato: Español (México)

Con formato: Español (España)

Con formato: Español (España)

Con formato: Español (España)